



Honorable Ayuntamiento Constitucional
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACÍA, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2025

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca"



**ACTA DE APROBACION DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL**

Municipio de **Santo Domingo Xagacia**, Distrito de **Villa Alta**, Estado de **Oaxaca**, siendo las 10 horas con 02 minutos del día 15 del mes de mayo del año 2025, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2025. -----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025.
5. Acuerdos.
6. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 10 de 10 convocados. -----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓROM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10 horas con 05 minutos y válido los acuerdos que de esta resulten. -----

3.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Se llevó a cabo la exposición del Plan Municipal de Desarrollo, diseñado en conformidad con las directrices del Plan Estatal 2022-2028 y el Plan Nacional 2024-2030, además de estar vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Los hallazgos del análisis situacional facilitaron la definición de metas, estrategias y acciones específicas orientadas a disminuir las brechas sociales, impulsar el desarrollo económico, fortalecer la gestión política y preservar el medio ambiente en Santiago Laxopa. Este documento servirá como base fundamental



Honorable Ayuntamiento Constitucional
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACÍA, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2025

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca"



para justificar e implementar iniciativas que promuevan el progreso integral de los habitantes del municipio. -----

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025. Después de analizar y debatir, el cabildo dio su visto bueno al Plan Municipal de Desarrollo 2025. Este plan será registrado en SISPLADE, un sistema del Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca. El plan busca lograr dos objetivos: mejorar cómo se implementan los programas del gobierno federal y estatal, y facilitar el proceso para conseguir recursos que ayuden a realizar obras y proyectos para beneficio de todos los habitantes. -----

5.- ACUERDOS. El municipio de Santo Domingo Xagacia votaron los 10 integrantes del cabildo para la aprobación por unanimidad del Plan Municipal de Desarrollo. Este documento clave define los criterios esenciales para la evaluación y realización de obras de infraestructura en el año 2025. Para completar el proceso, el Presidente Municipal iniciará los trámites de validación con el Instituto de Planeación para el Bienestar, lo que permitirá oficializar el Plan Municipal de Desarrollo 2025. -----

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 11 horas con 55 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Damos fe.



C. Abdel Mayolo Hernández
Sindico Municipal

C. Leonardo Márquez Ríos
Presidente Municipal

C. Amando Pacheco Márquez
Regidor de Hacienda





Honorable Ayuntamiento Constitucional
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACÍA, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2025

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca"



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,

Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

**C. Evangelina Cervantes
Flores**
Regidora de Salud



**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Sara Legaspi Gregorio
Regidora de Educación



**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Angelina Cruz Gabriel
Regidora de Obras

C. Micaela Espíritu Mazas
Regidora de Salud



**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD**

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Leocadio Flores Sánchez
Regidora de Policía

Auxiliares.



TCS Filadelfo Regino Morales
Tesorero Municipal

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

C. Saúl Fabián Sánchez
Secretario Municipal

Mpio. Santo Domingo
Xagacía,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025